

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018.

PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje durante el evento “Agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Queridos compañeros de la mesa, no los menciono porque cada uno es presidente de algo, hasta yo.

Yo voy a referir unos cuantos antecedentes y prorrogaciones que ya anunció el presidente consejero del INE.

En efecto, este es un tema en el que estoy involucrado hace más de 30 años por vocación personal, familiar; es más es la razón por la que me pidieron mi renuncia a la Secretaría de Educación Pública.

No había en la Constitución ninguna línea que hablara de pueblos indígenas, absolutamente ni una línea. Y yo con motivo de que presenté varias iniciativas (inaudible) la Cámara de Diputados (inaudible) etcétera.

Propuse, ingenuamente para entonces, una cosa muy sencilla. Hay un artículo, el tercero que rige la educación que dice todavía, que el objetivo de la educación es el fortalecimiento de la cultura nacional; entonces, yo lo quité y dije: bueno, vamos a poner el enriquecimiento -lo acabas de decir- de la identidad nacional, a través de la promoción y desarrollo de todas sus culturas.

Y saltaron al techo, el presidente de la República se molestó mucho, el licenciado López Portillo, porque era muy español y tenía muchas iniciativas de aquel lado y me interpeló: "(inaudible) culturas mexicanas". Por Dios, existen por definición.

La cultura es un universo de valores, es una cosmogonía, son prácticas religiosas o laicas, claro que México tiene una enorme fortaleza en sus culturas.

Bueno, pasó el tiempo, yo volví a la Cámara -no veo a Marcos Matías, por aquí estaba, ahí está- él era presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y yo era de Relaciones Exteriores, aparentemente no tenía nada que ver, pero es el hecho que hay recomendaciones, declaraciones y convenciones de Naciones Unidas que se refieren -entonces, ahí yo representaba el derecho convencional- ¿qué era lo que había pasada?

Con Larráinzar no se resolvió el problema, con todo respeto, es lo que se podía en ese momento, pero (inaudible) a fondo; es más, Larráinzar tiene un defecto, que yo entiendo que en ese punto el gobierno fue muy duro, no reconoce el derecho de los pueblos indios, es el tema de los temas, a sus territorios, tierras y recursos, como (inaudible) eso nunca lo han querido, ni ahora eh.

¿Por qué? Porque se teme que las inversiones no lleguen, etcétera y que si tienen la última palabra los pueblos indios, se tiene que entrar en negociaciones, etcétera; yo creo que habría que hacer una especie de manual, pequeña síntesis para que las autoridades del gobierno entiendan esto.

Nosotros en este documento que hicimos, sí pusimos que las comunidades eran sujetos de derecho público, ¿cuándo? no sé si lo modificaron ya. En la Constitución decía o dice: Que son instituciones de interés social, ya le pusieron (inaudible)

Rodolfo Stavenhagen, fue mi colaborador en este ramo, y (inaudible) el escenario de las transformaciones y nos pareció un absurdo, desde el anterior debate, un debate zapatista del congreso, que no se reconociera la personalidad como sujetos de derecho público porque tiene el tema de las autonomías, trae el tema de las autonomías, porque todavía en esta distribución que se va hacer, vamos a ver si los pueblos indios, además de tener acreditación por

la vía electoral normal, quieren conservar -como es lógico- todos los derechos que otorgan los instrumentos convencionales.

La idea de cambiar la forma de gobierno -en aquel entonces, yo trabajé un rato largo con don Samuel Ruiz, cuando lo de Chiapas. Empezamos a pensar en foros, que haya un senado en Chiapas que sea indígena, y empezamos a darle vueltas al problema, por desgracia pasó a otras manos.

Entonces, en la Ciudad de México - ya voy a terminar pronto esta exposición- sí metimos mano y sí, digamos, ganaron nuestras tesis. Desde luego, organizamos con mucho cuidado las consultas.

El presidente del Constituyente que fue mi amigo, Alejandro Encinas, ahora subsecretario para Derechos Humanos, por si quieren tocar otra puerta, Alejandro es totalmente amigo de ustedes, organizó con los 500 presidentes de la Comisión de Pueblos Indios del Constituyente, que era nuestro amigo Mardonio, -que creo que va estar contigo, en culturas populares- y luego Chucho Ramírez, porque esa comisión que es ahora el vocero del presidente de la República.

Chucho me advirtió que venía esta ley, yo la veo muy avanzada, pero nos seguimos topando con algunos problemas.

Cuando se acabó la Constitución de la Ciudad de México nos mandó llamar la comisionada de Naciones Unidas para darnos un premio, la primera vez, dijo; nosotros habíamos pedido un experto en Naciones y ella dijo: -es filipina- que es la primera vez que se hace un consulta a los pueblos indígenas -al pie de la letra- con espíritu original, y ahí nos felicitó.

Pero, voy a referirme a los obstáculos, yo creo, como dice el presidente consejero, que hay que respetar los distritos indígenas cuando la mitad más uno, ¿por qué? Porque la distritación que hay que volverla a hacer, debe favorecer a los pueblos indios.

Si nosotros hacemos una distritación en Oaxaca -por ejemplo- adecuada, vamos a tener una representación de un número enorme de municipios; en Chiapas lo hemos probado, sí, las regiones se conectan, hay que interconectar, para que sean más grandes.

Y el otro, que hay que debatirlo, es que la ley, el proyecto de ley, el gobierno, está muy bien hecho, pone el acento en la institución de defensa de los derechos indígenas y no en el derecho sustantivo, o si quiere estar mezclados o no con otros, pero yo siempre había pensado (inaudible) de la Ciudad, proponerlos como principio y luego, lo ponemos como órgano operativo. Inaudible)

A lo que más yo temo es a dos cosas: Uno, que se olvide o falsifique la consulta a los pueblos indígenas. En la Ciudad de México estábamos haciendo una ley de consulta, casi casi era una ley de consulta, cómo se hace, cómo la hicimos, -como dicen los muchachos: como El Borrás- lo que nos dio nuestra imaginación, pero no hay reglas de consulta.

El tema que más me preocupa -y le pido aquí sobre todo a Adelfo- es el de (...) el problema que más me preocupa, y aquí se lo dije a Adelfo, es en términos de recursos y territorios porque ahí nunca se ha querido llegar.

Ahora hay otro problema que se tiene que legislar, a mi manera de ver, y yo lo voy a tratar de explicar, he dicho con razón, presidente consejero, que no son vinculantes, el acuerdo del gobierno y el acuerdo de los pueblos indios. Vinculante en el sentido que la decisión de un órgano, obliga a la decisión de otro, esto es vinculante.

El (inaudible) 69 de la OIT y sobre todo la declaración sobre pueblos indígenas de la ONU, que es declaración, no es convención, la metimos en la Ciudad de México, con un voto unánime, como parte del texto de la Constitución (inaudible).

Termino con este (inaudible) la organización de la consulta, no es vinculante, lo voy a decir en latín, Pacta sunt servanda, quiere decir que lo pactado es ley, pero lo pactado tiene que serlo en términos de igualdad y el tema es complejo.

En la Ciudad de México nosotros definimos que era el Pacta sunt servanda, con la ayuda de la actual Secretaria de Gobernación, que es nuestra compañera Olga Sánchez Cordero, que si uno aprueba y el otro aprueba, están de acuerdo, es un acuerdo, no vertical, es horizontal.

Entonces, ¿qué pasó? Que nos dijeron en el Constituyente: “pero, ¿cómo le hacemos?” Porque el Constituyente puede decir una cosa, si no están de acuerdo los pueblos; bueno, dijimos, están sus observaciones, lo volvemos a hacer, sí estuvieron de acuerdo; pero, entonces, las 49 etnias o pueblos, hicieron pública su decisión y, entonces, el Constituyente tuvo un voto unánime, el único, ¿por qué? Porque les dijimos que si no votaban unánimemente, se rompía el pacto. Ya habíamos hecho el proyecto, lo habían aprobado, nosotros no los podíamos cambiar, ahí estaba Chucho Ramírez.

Entonces, el único voto unánime del Constituyente de la Ciudad de México fue el de pueblos indios porque si no votábamos como lo habíamos dicho no funcionaba.

Entonces, yo le deseo la mejor a esta relación. Ya lo han dicho aquí nuestros compañeros que este es un camino; ahora si venimos a, diría yo, cinco o 10 años atrás, hemos avanzado mucho, muchísimo porque están ideas eran rechazadas.

Terminaré diciendo que el debate anterior en la Cámara, ha de haber sido con Fox, (inaudible) un señor que ya se fue al infierno, al inframundo, llamado Felipe Calderón, en el inframundo.

También llegaron a decir, que si se reconocía otros territorios con autonomía íbamos a la disolución del Estado mexicano. Cosa totalmente absurda, si ellos son las (inaudible) de México, si llegamos a romper, los que nos tenemos que ir son los que somos medios blancos.

Entonces, yo les deseo lo mejor. Le agradezco mucho a Lorenzo Córdova, le agradezco a Adelfo y les dejo estas preocupaciones. Yo le digo a Adelfo que hay que consultar la ley para comenzar esta ley, hay que consultar y ojalá se pueda inscribir los derechos indígenas a su medio ambiente, a su habitad, suelo y el subsuelo, que no son de nadie sino de los pueblos que los habitan.

Muchas gracias.

-- ooOoo --